# EL COMITÉ NACIONAL CMS Una Experiencia Regional

Taller pre-CoP11 CMS, Santiago-Chile, 11-13 agosto 2014



Gobierno de Chile

#### Nancy Cespedes Lagos

Jefa del Departamento Recursos Naturales Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos (DIMA) Ministerio de Relaciones Exteriores

- •Decreto nº 2, de 2 enero 2006, del Ministerio de RR.EE.
- •OBJ.: asesorar al Ministerio de Relaciones Exteriores y servir de instancia de coordinación entre los distintos organismos nacionales vinculados a la conservación de especies migratorias de animales silvestres.

#### •Integrantes:

- a) Ministerio de Relaciones Exteriores, que lo preside (DIMA)
- b) Servicio Agrícola y Ganadero, Secretaría Técnica del Comité
- c) Ministerio de Medio Ambiente
- d) Corporación Nacional Forestal



- e) Dirección General de Aguas, Ministerio de Obras Públicas
- f) Servicio Nacional de Pesca
- g) Subsecretaría de Marina (hoy FF.AA.)
- h)Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Armada de Chile
- i) Subsecretaría de Pesca
- j) Instituto Antártico Chileno
- k) Museo Nacional de Historia Natural
- I) Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica



- El Comité está facultado para invitar a representantes de instituciones académicas, organismos públicos y privados y organizaciones no gubernamentales, cuya participación se estime conveniente para su buen funcionamiento. Estas organizaciones participarán sólo con derecho a voz.
- Los integrantes del Comité, así como de la Secretaría Técnica ejercerán su labor ad-honorem.
- Los organismos de la Administración del Estado y sus funcionarios deberán prestar, dentro del ámbito de sus funciones y atribuciones, la colaboración que resulte pertinente para el logro de los objetivos planificados por el Comité.



- Principales funciones del Comité:
- -Coordinar Informes Nacionales requeridos por la CMS
- -Analizar y pronunciarse sobre documentos para las COPs y otras
- -Proponer proyectos para someterlos a la COP o bien, a fuentes de financiamiento de la CMS u otras
- A la Secretaría Técnica le corresponderá la coordinación nacional de asuntos técnicos relacionados con el Convenio.



#### Convocatorias

- Reuniones de trabajo para analizar y fijar posición país respecto documentos a discutir en las Conferencias de las Partes, entre otros.
- Reuniones extraordinarias conforme situaciones planteadas por algún representante en el Comité Nacional
- Para resolver peticiones puntuales de la Secretaría CMS
- Sesiones presenciales y vía online.



### COMITÉ NACIONAL CMS

Una experiencia Regional Taller pre-CoP11 CMS, Santiago-Chile, 11-13 agosto 2014



#### **Nancy Cespedes Lagos**

Jefa del Departamento Recursos Naturales Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos (DIMA) Ministerio de Relaciones Exteriores